

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicado el 30 de julio de 2012.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACION DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PUBLICADO EL 30 DE JULIO DE 2012, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

En la Segunda Sección, página 54, respecto a los artículos Transitorios, dice:

ARTICULO SEGUNDO.- ... expedido el 31 de julio de 2010...

Debe decir:

ARTICULO SEGUNDO.- ... expedido el 21 de julio de 2010...

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2012.- El presente lo signo en mi carácter de Subdirector General y Secretario de la H. Junta Directiva del ISSFAM, Vicealmirante de Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor **José Rafael Ojeda Durán**, de conformidad con el artículo 10 fracción IV del presente Estatuto.- Rúbrica.

(R.- 352863)